

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona, don José María Doménech Roura, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado decanato en el término de seis meses.

Barcelona, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José María Pujadas.—3.384-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALAGA

Don Victoriano Bagaces López, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y del expediente de hallazgo número 16/70, que se instruye con motivo de haber sido extraidas del mar cuatro coronas con su arte por el pesquero «San Pancracio».

Hago saber: Que encontrándose depositadas las cuatro coronas con su arte en el sótano de esta Comandancia Militar de Marina, la persona que se crea con derecho a las mismas y acredite ser su dueño, deberá personarse en este Juzgado Permanente a ejercer su derecho.

Málaga, 3 de abril de 1971.—2.059-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1971 por el buque «Nictos de Oliver», de la matrícula de Valencia, folio 2003, al «Regulus», de la matrícula de Cádiz, folio 820.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.346-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1971 por el buque «Mar Hispánico», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2024, al «Mar de Escocia», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2011.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.345-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1971 por el buque «Arcángel San Rafael», de la matrícula de Algeciras, folio 1646, al «María Santana», de la matrícula de Fuerteventura, folio 494.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.344-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de abril de 1971 por el buque «Mari Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1708, al «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1748.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.343-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1971 por el buque «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1184, al «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de San Sebastián, folio 1553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.350-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1971 por el buque «Dorotea», de la matrícula de Lequeitio, folio 2336, al «Paula», de la matrícula de Torreveja, folio 468.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.349-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1971 por el buque remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1030, al «Costa Americana», de la matrícula de Gijón, folio 168.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.348-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1971 por el buque «Juan y Matilde», de la matrícula de Alicante, folio 1619, al «Pescadoira», de la matrícula de Vigo, folio 8405.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.347-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Lozano Torrente, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, inculcado en el expediente número 25 de 1970, instruido por aprehensión de ochenta mil cigarros puros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 238.310 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo al Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en re-

lación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.327-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo subterráneo de la línea E. T. S. Martín y final en la E. T. Bruñola, afectando al término municipal de Bruñola.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio a 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 2.430 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 494.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 283-71/276.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª).

Gerona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.527-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. Ribot y final en la E. T. Rosell, afectando al término municipal de S. Hilario Sacalm.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio a 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 22 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre dos apoyos de hormigón con transformador de 160 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 155.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 299-71/282.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª).

Gerona, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.528-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la estación receptora de Tordera (Barcelona) y final en la estación receptora de Palafrugell, con entrada y salida en la estación receptora de Castillo de Aro, afectando a los términos municipales de Tordera (Barcelona), Blanes, Lloret de Mar, Tossa de Mar, San Feliu de Guixols, Castillo de Aro, Calonge, San Miguel de Cruillas, Santa Cristina de Aro, Fonteta, Pratallada, Bagur y Palafrugell (provincia de Gerona).

Características: Tensión de servicio a 110 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de cadena de vidrio y conductores de aluminio-acero de 222,3 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 45.774.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 352-71/283.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª).

Gerona, 22 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.529-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». Paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 28 de la línea Circunvalación Sur Gerona y final en la E. T. número 8.132, que se emplazará en terrenos propiedad de la agrupación de vecinos de Paláu, afectando al término municipal de Gerona.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 36 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 79.032,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 365-71/109.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Girona (calle de Eximénis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 6 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, Buenaventura Puigjaner.—3.486-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en línea de alta tensión aérea, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 449 de la línea Deifontes-Iznalloz, a 8 KV., con una longitud total de 80 metros, y finalizará en caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «Camino del Nacimiento», en la localidad de Deifontes, con un presupuesto de ejecución de 249.368 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 22 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—3.505-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de ampliación de línea de alta tensión, correspondiente al expediente tramitado que se denominaba «Frailes», en la localidad de Santa Fe, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número de la línea general denominada «Pueblos Sur», a 8 KV., con una longitud de 170 metros en línea aérea y 40 metros en línea subterránea, con un presupuesto de ejecución de 119.558 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la presente instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 22 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—3.498-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en línea de alta tensión aérea a 25 KV., de 4.744 metros, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 12 de la línea Mercagranada y terminará en la subestación de Santa Fe, comprendiendo los terminos municipales de Atarfe, Granada y Santa Fe, con un presupuesto de ejecución total de 1.240.800 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la presente instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 22 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—3.502-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en subestación de transformación a 25/8 KV., con transformadores de 5.000 y 75 KVA., respectivamente, que se ubicará en el término municipal de Santa Fe, con un presupuesto de ejecución total de 2.906.860 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la presente instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—3.503-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en caseta de seccionamiento denominada «Mundo Nuevo», en término municipal de Huéctor Vega, con objeto de poder conexonar la línea de 25 KV. de «Tranvías Eléctricos de Granada, S. A.» con la también de 25 KV. de C. S. E. denominada Línea Monachil. También tendrá entrada y salida con seccionamiento solamente la línea a 8 KV. de «Tranvías Eléctricos de Granada, S. A.». El presupuesto de ejecución de esta instalación asciende a 413.115 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha

instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—3.504-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén (avenida de Madrid, número 8)

Finalidad: Atender futuras demandas de energía en la zona de ubicación del nuevo centro de transformación proyectado.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., de 407 metros de longitud, con entronque en la existente entre subestación Linares-Ardal y final en centro de transformación de 250 KVA., denominado «Matadero», a establecer en Linares Conductores de cable aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores rígidos de vidrio templado y postes de hormigón de diferentes tipos.

Presupuesto: 497.978 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 6 Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.443-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 28.651.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Emplazamiento: Calle de Costa Rica, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.280-B.

PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid (avenida de América, número 32).

Finalidad: Legalización de la ampliación efectuada en la subestación de Herrera de Pisuegra, consistente en la construcción de las instalaciones para seccionamiento e interconexión a 380 KV.

Características: Dos juegos de barra con seis campos de línea enfrentados dos a dos, con interruptor y medio por salida y «by-pass», sobre estructura metálica.

Presupuesto: 52.875.000 pesetas.

No se solicita importación de materiales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (plaza de San Lázaro, número 5).

Palencia 16 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.—3.541-C.

SORIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Patrimonio Forestal del Estado de Soria.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una casa forestal, en término municipal de Lubia.

Características: Línea de conducción de energía eléctrica a 15 KV., con origen en apoyo de línea de «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima», central Los Rábanos-Lubia y final en centro de transformación a construir para casa forestal, sobre tres apoyos de hormigón armado. Conductor de cable de aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación tipo interior de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 15.000 - 10.000 \pm 5-10 %/230-133 V.

Presupuesto: 449.027 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, número 2, 7.ª planta, Soria.

Soria, 5 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—953-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Agrafojo Villar.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquihero.

Localidad del emplazamiento: Romaris-Bastabales-Brion.

Capital: 41.210,93 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de abril de 1971.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—1.259-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

Domicilio: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «Hospitalet. Boletín de Información Municipal».

Lugar de aparición: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 x 19 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 90.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 242 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. Comprende los temas de extracto de los acuerdos municipales, noticias de la vida local y estudios históricos referentes a la ciudad.

Director: Don José Matías de España Muntadas (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—299-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Suplemento del Boletín Informativo de Circular Farmacéutica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince

días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Barcelona.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 928. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Via Layetana, número 94, Barcelona.

Título de la publicación: «Suplemento del Boletín Informativo de Circular Farmacéutica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 240 x 165 milímetros.

Número de páginas: De 10 a 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas profesionales sobre dermofarmacia y cosmética. Comprenderá los temas de preparación de cosméticos, orientaciones sobre envases, expositores, precios de venta y cursillos sobre dermofarmacia.

Director: Don Francisco Borrell Alvarez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—827-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alejandro Alsina García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alejandro Alsina García».

Domicilio: Paseo de la Reina Victoria, número 20 bis, Barcelona.

Título de la publicación: «Yate y Motonáutica».

Subtítulo: «Revista Española de la Mar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comercial, facilitando un medio de información de los deportes náuticos para la promoción de los mismos. Comprenderá los temas de información de pruebas deportivas en todas las ramas náuticas, información de embarcaciones y de construcciones, artículos de divulgación técnica, colaboraciones sobre reglamentos deportivos náuticos, pruebas deportivas y sobre información relacionada con temas marinos, reportajes, entrevistas sobre todo los del mar, viajes y relatos de aventuras.

Director: Don Alejandro Alsina García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—878-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS MUESTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de julio de 1969 por "Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima":

Un millón de bonos de Caja, 6.ª emisión, serie F, al portador, de mil pesetas nominales cada uno, números 1/1.000.000, inclusive, al interés del 5,75 por 100 anual, exento de impuestos, pagadero por semestres vencidos en 28 de enero y 28 de julio de cada año. Los tenedores del 10 por 100 del nominal de la emisión de los citados bonos podrán convertirlos voluntariamente en acciones ordinarias nominativas del Banco emisor. El primer canje se efectuará por un máximo de pesetas 50.000.000 nominales en acciones, el día en que se cumplan los cuatro años de vida del empréstito, contados desde la fecha de emisión, y el segundo canje al cumplirse los ocho años, por un importe máximo de 50.000.000 de pesetas. Los tenedores de bonos que deseen acudir al canje deberán comunicarlo por escrito al Banco emisor, dentro de los treinta días naturales siguientes a las fechas de cada una de las oportunidades de conversión.

Los mencionados bonos se amortizarán a la par y de una sola vez, a los diez años de la fecha de emisión para los 900.000.000 de pesetas que se canjean, más los que eventualmente no hagan uso de las opciones de conversión, reservándose el Banco emisor la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización por compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.704-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 898.104 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas, números 7.850.605 al 8.748.708, emitidas por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA).

Barcelona a 6 de abril de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.268-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.861.665 acciones nominativas, de 250 pesetas, números 8.268.668 al 11.128.332, emitidas por el «Banco de Santander, S. A.»

Barcelona a 6 de abril de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.267-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 98.305 acciones serie D, números 493.645-591.949 y de 53.906 acciones serie E, números 591.950-645.855, de mil pesetas, emitidas por «Cristalería Española, S. A.»

Barcelona, 14 de abril de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.266-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 450 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Secretario general, E. Sobelano R. Rubí.—1.286-1.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de abril corriente, a la que concurrieron presentes o represen-

tados 12 de los 14 miembros que lo integran, y en uso de la facultad que le concede el artículo cuarto de los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago de un dividendo pasivo del 25 por 100 del valor nominal de las acciones números 200.001 al 300.000, equivalente a 250 pesetas por acción, con cuyo pago quedarán dichas acciones desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

Se concede a los señores accionistas un plazo que finalizará el día 25 del próximo mes de mayo para efectuar el citado desembolso, mediante el ingreso de su importe en las oficinas centrales o en cualquiera de sus sucursales, presentando al propio tiempo las acciones para ser debidamente estampilladas.

Barcelona, 16 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—3.464-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 5 del citado mes de abril hasta nueva orden:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables e anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,00	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1971.—3.392 C.

BANCO DE ALBACETE

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

Albacete, 12 de abril de 1971.—3.510-C.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA
(AMERIBANK)

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5), a continuación consignamos los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de la Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,25	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

(1) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

Madrid, 14 de abril de 1971.—Michel Barret, Consejero Director general.—3.721-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, por falta de quórum, no podrá celebrarse la Junta general anunciada en primera convocatoria para el próximo día 23 del corriente, y, por tanto, se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 29, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, edificio Banco Occidental, plaza de España, número 2.

Madrid, 23 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—3.667-C.

BANCO OCCIDENTAL

Pago de dividendo pasivo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de este Banco ha acordado efectuar un nuevo desembolso del 50 por 100 de las 200.000 acciones, números 400.001 al 600.000, ambos inclusive, representativas del aumento del capital social aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 21 de enero de 1970, haciendo uso de las facultades que en su día le fueron conferidas por la Junta general. Y, en consecuencia, solicitar de todos los accionistas el pago del dividendo pasivo señalado, esto es, el desembolso del 50 por 100 del importe del valor nominal de dichas acciones, que supone la cantidad de 250 pesetas por acción.

Con este desembolso las mencionadas acciones quedan liberadas en un 75 por 100 de su valor nominal.

El plazo para que los accionistas procedan al pago de dicho desembolso comienza a partir del día 26 de abril de 1971 y se extiende hasta el día 30 de junio, inclusive, del mismo año.

Madrid, 21 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.668-C.

GARRE Y ROS, S. A.

Se hace constar que mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada, con fecha 10 de junio de 1965 (número 2.927), la Sociedad «Construcciones Garre y Ros, S. L.», fué traspasada en bloque y sin previa liquidación de su patrimonio social y, por lo tanto, absorbida por «Garre y Ros, S. A.».

Lo que se comunica a todos los efectos y de acuerdo con lo prevenido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.634-C.
2.º 24-4-1971

PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROQUIBER)

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica a todos los efectos que en la Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 20

de abril de 1971 se acordó reducir el capital social en ciento seis millones seiscientos catorce mil pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1971.—Un Administrador, Juan Miró Chavarría.—3.594-C.
y 3.º 24-4-1971

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 12 de mayo de 1971, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda, en ambos casos en los locales de la Cámara de Comercio, calle de Rodríguez Arias, número 6, en Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio del año 1970.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1971.

4.º Reducción del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuantía suficiente para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y los que resulten de la aprobación del balance del ejercicio de 1970, con aplicación de la fórmula prevista en el artículo 100 de la citada Ley y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Ampliación de capital en la cifra necesaria para reponer el importe de la reducción señalada en el punto anterior y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

7.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con derecho a ello y de acuerdo con los Estatutos sociales, hayan efectuado con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas en los establecimientos de crédito, donde se encuentran en custodia, en el domicilio social o en las oficinas del Consejo en Madrid, calle de las Infantas, número 40.

Madrid, 21 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.335-5.

GAS MADRID, S. A.

Asamblea general de obligacionistas.
Emisión de 17 de marzo de 1970 de
100 millones de pesetas en obligaciones simples

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de la indicada emisión para que concurra a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, Marqués de Cubas, número 8, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión del Comisario que suscribe, designado en la escritura de emisión, y aprobación y confirmación del mismo en el cargo o designación del que le sustituya.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de las obligaciones de que se trata que acrediten su condición de obligacio-

nistas mediante el resguardo de depósito correspondiente, a cuya presentación se entregará en las oficinas de la Sociedad, Marqués de Cubas, número 8, la oportuna

tarjeta de asistencia, pudiendo delegar la asistencia en otro obligacionista.
Madrid, 20 de abril de 1971.—El Comisario, José María Royo Sinués.—3.509-C.

BANCO ALICANTINO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	7,75	8,—
	9,75	10,25

Callosa de Segura, 12 de abril de 1971.—3.513-C.

BANCO COMERCIAL CORDOBES

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	7,75	8,—
	9,75	10,25

Rute, 12 de abril de 1971.—3.514-C.

BANCO MERIDIONAL

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	7,75	8,—
	9,75	10,25

Córdoba, 12 de abril de 1971.—3.515-C.

BORN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a

Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Generalísimo, 29, a las dieciocho horas del día 31 de mayo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 1 de junio,

en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1970.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Nombramiento de los señores vocales que por turno reglamentario corresponde elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan recogido su papeleta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1971.
El Presidente, Juan Mir Jaume.—3.432-C.

UNION PREVISORA, S. A.

Por el presente, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, número 63, de esta capital, el día 22 de mayo próximo, a las diez treinta horas; de no asistir el número suficiente para su celebración, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1971.—1.276-12.

ALMEDI, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (plaza Nueva, 13), en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de mayo próximo, y, si procediera, en segunda, a la misma hora, el siguiente día 26, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en la Junta es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación al señalado para ella, las acciones de que se sea titular o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Banco de esta capital.

Sevilla, 15 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.034-D.

INDUSTRIA METALURGICA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle de Juan Crespí, 35, el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio de 1970 y aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Renovación o reelección de Consejeros, si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la caja social o cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca a 10 de abril de 1971.
El Secretario, Pedro Riche.—3.431-C.

PERLAS MANACOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio próximo, a las diez treinta horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 10 siguiente, a la misma hora, en su domicilio social de esta población, plaza Rector Rubí, 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante dicho año.

2.º Renovación o reelección de Consejeros, si procediere.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a la Junta deberán proceder al depósito de sus acciones en la forma prevista en el artículo 12 de sus estatutos sociales.

Manacor (Baleares) a diez de abril de mil novecientos setenta y uno.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Reinés.—3.433-C.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle José Félix de Lequerica, 1, 2.º, Bilbao, en primera convocatoria, o para el día 24, a igual hora, en segunda convocatoria, caso de no haber concurrido suficiente número de acciones para celebrarla en la primera.

En dicha Asamblea se deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1970.

2.º Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación o reelección parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1971.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de los señores accionistas interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores o sus representantes legales de por lo menos diez acciones. Las tarjetas

de asistencia, previa justificación de la condición de accionistas, podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad en plazo no inferior a cinco días antes de la fecha de la convocatoria.

Bilbao a 19 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo Balzola.—3.447-C.

BANCO MURCIANO

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	9,75	10,25

Cieza, 12 de abril de 1971.—3.512-C.

BANCO DEL NORTE

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	9,75	10,25

Madrid, 12 de abril de 1971.—3.516-C.

BANCO DE SEVILLA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	7,50
Descuento financiero	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	9,75	10,25

Sevilla, 12 de abril de 1971.—3.511-C.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el siguiente día hábil, lunes 24, en Badajoz, edificio de la fábrica (carretera de Portugal, kilómetro 407,50), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 16 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.296-6.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Cia. Española de Minas de Río Tinto, S. A.».

Emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo, han resultado amortizadas las 1.304 obligaciones, números 31.608 al 32.911, ambas inclusive.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Consejero-Secretario general.—3.507-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Cia. Española de Minas de Río Tinto, S. A.».

Emisión 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo, han resultado amortizadas las 6.130 obligaciones, números 132.398 al 138.527, ambas inclusive.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Consejero-Secretario general.—3.506-C.

INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día de hoy, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, 1, el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procede, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

San Sebastián, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Asís Elorriaga Urquiola.—3.492-C.

INVERSIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1971, a las diecinueve horas y treinta minutos,

en el domicilio social, calle Almirante Bonifaz, 3, 2.º, Burgos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1970.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reelección o elección de un Consejero, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Burgos, 20 de abril de 1971.—El Consejero-Delegado, José Manuel Ortega Torre.—El Secretario general, Juan José del Moral Campa.—3.494-C.

NACIONAL HISPANICA, ASEGURADORA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, número 61, el próximo día 14 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 15, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1970.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósitos, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Evelio Rodríguez-Solano Tiedra.—3.662-C.

LE BLANC NICOLAY IBERICA

Sociedad Anónima Española

MADRID 1

Serrano, 19

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria para el día 12 de mayo de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Serrano, 19, Madrid-1, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1971.

2. Gestión del Consejo.
3. Aprobación del acta.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Edmond-Marcel Ferrie.—3.695-C.

CALIQUE, S. A.

Anuncio de oferta de las acciones suscritas y no desembolsadas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 24 de marzo del año en curso, ha acordado reiterar a los señores accionistas titulares de acciones completamente desembolsadas, el ofrecimiento hecho en virtud de lo establecido por el artículo 44, 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas de 500 acciones ordinarias al portador, número 24.001 al 24.500, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, emitidas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de mayo de 1968, desembolsadas en el 50 por 100 de su valor nominal y pendientes del pago del segundo y último dividendo pasivo, correspondiente al 50 por 100 restante, cuyo desembolso, acordado por Consejo de Administración en fecha 13 de mayo de 1970, no fué realizado en el plazo fijado.

Dichos títulos se ofrecen a los señores accionistas por su valor nominal y quedarán liberados en el momento de su adquisición. Los señores accionistas que deseen adquirirlos habrán de manifestarlo a la Sociedad mediante carta certificada antes del día 29 de mayo próximo. Caso de ser varios los socios que aceptaren la oferta, las acciones enajenadas se repartirán entre ellos en proporción a su respectiva participación en el capital social (Caso de que ningún socio aceptare la oferta en el plazo señalado, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará en libertad para ofrecer dichas acciones a las personas que tuviere por conveniente, si las hubiere o, caso contrario, para anularlas, con la consiguiente reducción del capital social.)

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan María Aldazábal Iturrospe.—3.698-C.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y demás normas por que se rige, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, San Juan de Nieva (Avilés), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970, con el informe de los censores de cuentas, propuesta de distribución de beneficios y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General de la Sociedad, en el ejercicio mencionado.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros y, en su caso, reelección de los administradores a quienes corresponda cesar.
- 3.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1971.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta en la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de diez acciones como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir en otro accionista, o en persona ajena a la Sociedad, mediante documento público o privado especial para esta Junta, cuyo documento deberá entregarse en el domicilio social con

tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo, y Español de Crédito, de Avilés o Gijón, los títulos, resguardos o certificaciones que acrediten en debida forma su depósito en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro, y en donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará la designación del depositario, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 23 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

San Juan de Nieva, 23 de abril de 1971.
El Consejo de Administración.—3.700-C.

RESIDENCIAS CANARIAS, S. A.

Suscripción preferente

Acordado en Junta general extraordinaria del día 10 de marzo de 1971 la ampliación del capital social de esta Empresa en veinte millones de pesetas, con la reserva a los señores accionistas del derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones por su valor nominal, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro que actualmente posean, se concede un plazo hasta el 31 de mayo de 1971 para el ejercicio de dicho derecho preferente, exigiéndose el desembolso del 50 por 100 del aumento acordado que debe ser satisfecho por ingreso en metálico en la Caja social, facultando al Consejo de Administración para exigir el resto cuando lo considere preciso.

Los señores accionistas podrán optar, dentro del mismo plazo, a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión sobre las que no se haya ejercitado derecho preferente alguno, en el número o proporción que determinen, cuya petición será preferentemente atendida, en su caso, íntegramente o a prorrata entre los diversos peticionarios, caso necesario.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.702-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria —lo cual se anunciará con la debida antelación—, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone en la Memoria.

3.º Renovación y ratificación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

5.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Renovación de las autorizaciones concedidas al Consejo por la Junta general para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender al canje de obligaciones emitidas en los años 1962 y 1967.

7.º Autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, con facultad de ampliar, en su caso, el capital social.

8.º Autorización al Consejo para incorporar al capital social, como operación independiente, todo o parte del saldo de la cuenta de Regularización.

9.º Facultar al Consejo para ampliar el capital social hasta 131.020.500 pesetas, en contravalor de aportaciones no dinerarias de «Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa», Centrales Eléctricas Navarro, Sociedad Anónima», y «Minas del Narcea, Sociedad Anónima».

10.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital social.

11.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 157, en donde estarán a su disposición quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, de acuerdo con las disposiciones en vigor, así como las Memorias y estudios de valoraciones de las aportaciones no dinerarias correspondientes a las ampliaciones de capital a que se refiere el punto 9.º del orden del día.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización de títulos, una indemnización de 2,50 pesetas por acción.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.334-5.

GESFISA

GESTORA EUROPEA DE SERVICIOS FINANCIEROS E INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

La Sociedad comunica a los señores accionistas de la misma, y con relación a la Junta general extraordinaria convocada para el día 27 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1971, a la misma hora, que habiéndose publicado, y por causas ajenas a la voluntad de esta Sociedad, el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» fuera de plazo, procede a la anulación de la citada convocatoria y la publicación en «La Vanguardia», de Barcelona, el día 7 de los corrientes.

Próximamente se convocará nuevamente a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria.

Barcelona, 20 de abril de 1971.—1.333-5.

AISMALIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 24 de mayo del año en curso, a las once horas de la mañana, en

primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1970.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Censura de la gestión social.

5.º Renovación y nombramiento de Consejeros. Ratificación de la modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales acordada en Junta general de 20 de abril de 1970.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, a partir del día 8 de mayo, en el domicilio social, el balance empresarial y la Memoria redactados por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio del año 1951.

Moncada (Barcelona), 23 abril de 1971.
El Presidente.—3.658-C.

CARBONICAS REUNIDAS DE SALAMANCA, S. A.

(CARESA)

SALAMANCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1971, a las once horas, en el domicilio de la Empresa: P. I. El Montalvo, Salamanca; bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Aprobar que los beneficios pasen a fondo de reserva.

3.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 22 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zarza Muñoz.—1.088-D.

CARBONICAS REUNIDAS DE SALAMANCA, S. A.

(CARESA)

SALAMANCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Empresa: P. I. El Montalvo, Salamanca; bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la ampliación del capital social.

2.º Cambio de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 22 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zarza Muñoz.—1.089-D.

BILBAO, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA

(BILCA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Arias, 17, 1.º, de Bilbao, para tratar del examen y, en su caso, la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1970, y asimismo aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Bilbao, 19 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.091-D.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

MADRID

Calle de Alcalá, número 54

Se convoca, en primer llamamiento, a Junta general de accionistas, a las doce horas del día 13 de mayo de 1971, en el salón de actos de la Sociedad de Estudios y Publicaciones, Arapiles, 14, y, en su caso, en segundo llamamiento, a la misma hora del día 14 del citado mes.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º La distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º La gestión del Consejo de Administración, durante el referido ejercicio del año 1970.

4.º Nombramiento de accionistas censores y censores jurados de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1971.

En el domicilio social, Alcalá, número 54, teléfono 222 62 32, tendrán a su disposición los señores accionistas la Memoria del ejercicio de 1970 y los informes emitidos por los censores de cuentas y los técnicos mercantiles. Por lo que respecta a la Memoria que contiene la composición de la cartera, será enviada por correo a los señores accionistas que lo soliciten por escrito.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se precisa para concurrir a la Junta general de accionistas acreditar la titularidad de un mínimo de 50 acciones la cual deberá acreditar con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta general.

Los propietarios de menor número de acciones podrán agruparse para completar el número mínimo expresado. Esta agrupación habrá de quedar formalizada en el momento de legitimar las asistencias a la Junta y mediante escrito dirigido a la Sociedad, en el que se indique cuál es la persona que representa la agrupación de acciones.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán recogerla en las oficinas del Banco Urquijo de Madrid, o en la sucursal del Banco Hispano Americano de Bilbao.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.332-5.

F. L. ANTONIO BETERE, S. A.**(FLABESA)**

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria

y extraordinaria, que han de tener lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo, a las diecisiete y dieciocho horas treinta minutos, respectivamente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Aprobación, en su caso, de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio económico de 1970.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio social.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico. Propuesta del Consejo para ampliar el capital social.

Caso de no reunirse el quórum necesario, dichas Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a las mismas horas, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos órdenes del día.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beteré Salvador.—3.656-C.

FABRICAS LUCIA HOMBRIA, S. A.**(FLHOMSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de tener lugar en el domicilio social (camino de la Plata, número 17, en Burgos, en primera convocatoria, el próximo día 13 de mayo de 1971, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1970.

3. Cese de un Consejero y elección, en su caso, para cubrir la vacante.

4. Designación de accionistas censores de cuentas.

En su caso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 14, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día.

Burgos, 16 de abril de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Andrés Hombria Alloza.—3.657-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

A partir del día 2 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 10 de

las obligaciones hipotecarias en circulación, números 1 al 55.000, emitidos por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), en 30 de abril de 1966, la cantidad de 41.118 pesetas brutas, que una vez efectuada la oportuna deducción de impuestos, suponen 31,25 pesetas líquidas por cupón, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María de Molina, número 54, aportado por «FINCOSA» el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, S. A.», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español, Madrid y Atlántico.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 30 de abril, a las dieciséis treinta horas, y en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones que, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 20 de abril de 1966, deberán ser amortizadas.

Tales obligaciones (cuya relación se publicará oportunamente) serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 2 de mayo próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.666-C.

HILATURAS DEL TER, S. A.

BARCELONA

Valencia, 293, bajos

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 11 de mayo, en el domicilio social, a las dieciséis horas.

Orden del día

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1970.

3.º Acuerdos sobre resultados del mismo.

4.º Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración.

5.º Demás acuerdos estatutarios que procedan.

De no asistir número suficiente de accionistas y capital se tendrá en segunda convocatoria la propia Junta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Barcelona, 20 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Antonio Sala.—3.677-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Goya.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).